

REF.: Autoriza pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2017, los gastos de Expropiaciones aprobados por Decreto MOP, que se indican.

SANTIAGO, 31 ENE 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

 RECIBIDO

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El D.S. Hacienda N°854 de fecha 29.09.2004, que determina Clasificación Presupuestaria para el Sector Público.
- El Decreto de Hacienda N°1957 de fecha 28.12.2016, que identifica la asignación presupuestaria para el año 2017.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206 de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		

RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 455,

TRAMITADA
 31 ENE 2017
 OFICINA DE PARTES
 DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

1. **AUTORIZASE** a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, a pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2017 las cantidades que se señalan por conceptos de pagos de Expropiaciones correspondientes a la obra concesionada "Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago", aprobadas por Decreto MOP, que se indican:

Decreto N°	Fecha Decreto	Monto Decreto	N° TD5 2017
1355	21-nov-16	\$3.572.332	3698
1066	24-oct-16	\$ 45.816.300	3703

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

N°62-P
 N° Proceso 10599851 /

2.- Imputación Presupuestaria: El gasto será con cargo a:

L.P. 2017: 02.08.31.02.003 "Terrenos"		
Código BIP	Denominación	Monto \$
29000244-0	RUTA 5 TRAMO SANTIAGO - TALCA Y ACCESO SUR A SANTIAGO (EXPROPIACIONES)	49.388.632

3.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Unidad de Expropiaciones CCOP, Unidad de Presupuesto CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



REINALDO FUENTEALBA SANHUEZA
Director General de Obras Públicas (S)



**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTO.	_____	

N°:62-P
N° Proceso 10599851

[Signature]
EDUARDO ABEDRAPO BUSTOS
Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]
MANUEL PASTENES V.
Jefe Unidad de Presupuesto (S)
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]
CESAR VARAS MORALES
Jefe División de Construcción de Obras Concesionadas
COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]
PAULINA ROJAS LÓPEZ
JEFE UNIDAD DE EXPROPIACIONES
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]
JAVIER SOTO MUÑOZ
Jefe División Jurídica (S)
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]
YOLANDA GONZALEZ
Area de Gestión y Control Presupues
Unidad de Presupuesto

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
30 ENE 2017
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN GENERAL DE O.O.P.P.

INUTILIZADO

